

Office 365 Outlook

NOTIFICACIÓN DEMANDA No. 2015-0098 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TURIA - 18-06-2015

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servicio de destino no envió información de notificación de entrega:

destinatarios@procuraduria.gov.co, destinatarios@procuraduria.gov.co

Asunto: NOTIFICACION DEMANDA No. 2015-0098 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TURIA - 18-06-2015

Microsoft Outlook

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

destinatarios@procuraduria.gov.co, destinatarios@procuraduria.gov.co

Asunto: NOTIFICACION DEMANDA No. 2015-0098 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TURIA - 18-06-2015

Office 365 Outlook

Microsoft Outlook

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servicio de destino no envió información de notificación de entrega:

destinatarios@procuraduria.gov.co, destinatarios@procuraduria.gov.co

Asunto: NOTIFICACION DEMANDA No. 2015-0098 DE JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE TURIA - 18-06-2015

Juzgado 4^o Administrativo de Turia

2015-0098 ADMORAL...
2015-0098 DEMANDA...
2015-0098 SUSPENS...
2015-0098 SUSPENS...

Defensores:

REPRESENTANTE LEGAL - ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.
REPRESENTANTE LEGAL - AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO.
PROCURADORA 177 SEGUIDAD PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

Señor: **JORGE ARMANDO GONZALEZ NIÑO** en nombre de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.**

Carabali, Saludo.

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Turia, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 26 de Mayo de 2015 y a lo ordenado por el artículo 199 del C.P.A.C.C., modificado por el artículo 812 del C.C.F., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal de la demanda radicada con el No. 15001330004-2015-0098-90 instaurado por **JORGE ARMANDO GONZALEZ NIÑO** en nombre de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.**

Office 365 Outlook

Microsoft Outlook

REPRESENTANTE LEGAL - ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.

REPRESENTANTE LEGAL - AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO.

PROCURADORA 177 SEGUIDAD PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.

Señor: **JORGE ARMANDO GONZALEZ NIÑO** en nombre de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.**

Carabali, Saludo.

El suscrito secretario del Juzgado Cuarto Administrativo Oral del Circuito de Turia, en cumplimiento a lo ordenado en providencia del 26 de Mayo de 2015 y a lo ordenado por el artículo 199 del C.P.A.C.C., modificado por el artículo 812 del C.C.F., se permite a través del presente mensaje electrónico, realizar notificación personal de la demanda radicada con el No. 15001330004-2015-0098-90 instaurado por **JORGE ARMANDO GONZALEZ NIÑO** en nombre de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.**

De conformidad a lo ordenado en el ítem tercero del artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 me permite adjuntar al presente mensaje, copia de la demanda, de la exhibición y del acto que admitió la demanda.

Se informa además que de acuerdo a lo ordenado en el ítem quinto del citado artículo 199, copia de la demanda y de sus anexos quedarán en la secretaría a disposición de los notificados por el término común de 25 días, a cargo de los cuales se deberá el respectivo traslado para contestar la demanda de que trata el artículo 172 de la Ley 1437 de 2011.

Se permite informarle que como quiera que el contenido de notificación es el mismo para la entidad o entidades demandadas y para el Ministerio Público, este mensaje es recibido de manera simultánea a las direcciones de correo electrónico respectivas, las cuales han sido aportadas por el demandante a por las respectivas entidades.

Se le recuerda la obligación de apartar con la notificación de la demanda, todos los superiores, gerentes, y responsables administrativos que reposen en su poder, para efectos de darle traslado con el presente providencia, lo para el dar inicio al trámite incidental que deviene a orden judicial.

Atentamente

EDUARD DAVID FORERO CHERONE
SECRETARIO

AVISO IMPORTANTE: Esta dirección de correo electrónico destinatarios@procuraduria.gov.co, es de uso único y exclusivo de envío de notificaciones, todo mensaje que se reciba no será leído y judicialmente se entenderá de recepción ordinaria, aprobado usuario si tiene alguna solicitud por favor comunicarse a la siguiente línea telefónica: 7430480 o enviarnos un correo electrónico a la siguiente dirección: destinatarios@procuraduria.gov.co